

Texto de las bases del XV Certamen de Poesía “Rafael Alberti”

La Casa de Andalucía del Prat de Llobregat convoca a todos los Autores/as que lo deseen a

Participar en el XV Certamen de Poesía “Rafael Alberti”

CONVOCATORIA XV CERTAMEN DE POESÍA RAFAEL ALBERTI, AÑO 2019.

El Certamen de Poesía Rafael Alberti está dotado con los siguientes Premios:

Primer Premio	800 Euros y Trofeo
Segundo Premio	500 Euros y Trofeo
Tercer Premio	300 Euros y Trofeo

Premio Especial para Autor Local dotado de **300 Euros y Trofeo**, siempre que no haya obtenido uno de los Premios anteriores. En este caso, el *Premio Autor Local* quedaría desierto.

Los Premios están sujetos a las obligaciones legales vigentes.

La Entidad convocante se hará cargo del alojamiento, en la noche de la entrega de premios, para los galardonados que, voluntariamente, deseen asistir al acto. En el caso de que estos sean de la propia ciudad del Prat, se les obsequiará con un regalo de similares características.

BASES

Primera. - Pueden participar todos los Autores/as que lo deseen con una sola obra escrita en castellano o en catalán, con trabajos originales e inéditos y que no hayan sido premiados en otros Certámenes o Concursos.

Segunda. - El tema de los trabajos es libre, y la extensión de estos no será inferior a cuarenta versos, ni superior a ochenta, cualquiera que sea su métrica, rima o forma.

Tercera. - Los Trabajos se enviarán por correo electrónico a la dirección: certamenalberti@casadeandaluciadelprat.com en dos archivos: en uno de ellos, la Obra, en formato PDF, mecanografiada a doble espacio, y en el otro, los datos del concursante (nombre y apellidos, copia del documento de identidad o pasaporte, domicilio, teléfono y biografía resumida).

Cuarta. - De manera excepcional, se podrán entregar los Trabajos en las Oficinas de la Entidad, o por Correo Postal a la dirección siguiente: **Casa de Andalucía del Prat, Carrer de les Moreres, 105, 08820 El Prat de Llobregat (Barcelona) España.** En esta opción, las Obras se presentarán por quintuplicado, firmadas con título o lema, a una sola cara, doble espacio, tipo de letra Time Roman o Arial (12), y debidamente grapadas. El mismo título o lema identificará la plica, en cuyo interior figurarán los datos del concursante, (Ver cláusula tercera).

Quinta. - El plazo de admisión de los trabajos finaliza a las 24 horas del día 31 de diciembre de 2018, entendiéndose que los Trabajos que lleguen a la Entidad con posterioridad a esta fecha serán desestimados y quedarán fuera de Concurso.

Sexta. - El Fallo lo decidirá un Jurado competente elegido por la Entidad convocante, y se hará público en medios de comunicación y en Internet, a partir del día 25 de enero de 2019. El Acto de Entrega de Premios se celebrará el sábado día 16 de febrero de 2019, en el "Auditori del Centric", en Plaza de Catalunya del Prat de Llobregat.

Séptima. - La Organización se reserva el derecho a publicar y difundir los Poemas premiados. No se devolverán originales, salvo que se recojan en mano a la propia Entidad, en un plazo de dos meses a contar desde el Fallo del Jurado.

Octava. - En el caso de que el Jurado considerase que los trabajos presentados no reúnen la calidad suficiente para ser galardonados con el Primer Premio, este podría ser declarado desierto, no así el resto de los premios.

Novena. - El Fallo del Jurado será inapelable. Se entenderá que todas las Obras y participantes presentados a este Certamen están de acuerdo con las presentes Bases.

El Prat de Llobregat, 10 de septiembre del 2018.